

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, viernes 3 de febrero de 1995-Número 8.566 Precio S/. 500,00 24 paginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANIA FRUTOS BELLOS FRUBELL S.A. DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la
compañía FRUTOS BELLOS FRUBELL S.A., de la ciudad de Guaya-
quil a la ciudad de Naranjal, aumento de capital y reforma del estatuto,
se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de noviembre de 1994 ante el
Notario Séptimo del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compa-
ñías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, or-
dena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres
días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada
en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº
95-2-1-1-000301 el 18 Ene. 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pú-
blica antes mencionada los señores Ab. José Julio Ponce Guzmán, e
Ing. Erick Papp Siliezar, en sus respectivas calidades de Presidente y
Gerente, de la referida compañía, de estado civil casados, de naciona-
lidad ecuatoriana el primero y hondureña el segundo y domiciliados en
esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compa-
ñías de Guayaquil, en la Resolución Nº 95-2-1-1- de 18 Ene. 1995 se
pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compa-
ñía FRUTOS BELLOS FRUBELL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la
ciudad de Naranjal, a fin de que quienes se creyeren con derecho pue-
dan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domi-
cilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la
fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo
término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia
de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superinten-
dente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de
oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir
oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aproba-
ción e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y or-
denará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil
a los diecisiete días del
mes de febrero de mil novecientos no-
venta y cinco, siendo las quince horas
y cinco minutos; no se ha recibido no-
tificación judicial ni aviso de presen-
tación de oposición de recurso alguno
al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA
FRUTOS BELLOS FRUBELL S.A. DE LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE NARANJAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO.

Guayaquil, Febrero 17/1.995

Luz Herrera de Villalta
SRA. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe de Documentación y Archivo

17 FEB 95 15 05